

MODULOS PROFESIONALES DE FORMACION PREVIA COMUNES PARA  
VIGILANTES DE SEGURIDAD, VIGILANTES DE EXPLOSIVOS Y ESCOLTAS  
PRIVADOS



## VIGILANTES DE SEGURIDAD – AREA JURIDICA

### Temario

#### **Módulo de Derecho Constitucional:**

**TEMA 1.** La Constitución Española, Estructura y características de la Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución. Especial referencia a los derechos relacionados con la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de las personas.

**TEMA 2.** La Unión Europea. El derecho derivado. Principales Instituciones de la Unión Europea.

#### **Módulo de Derecho Penal:**

**TEMA 1.** La infracción penal: Definición y breve descripción de sus notas constitutivas. Dolo o imprudencia. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. El uso de instrumentos de defensa (incluidas armas de fuego) dentro de la legítima defensa, estado de necesidad, miedo insuperable, cumplimiento de un deber o ejercicio de un derecho, oficio o cargo.

**TEMA 2.** Las personas criminalmente responsables de los delitos y las faltas.

**TEMA 3.** Homicidio y sus formas. Lesiones.

**TEMA 4.** Delitos contra las libertades: Detenciones ilegales, secuestros, amenazas y coacciones. Violencia de género.

**TEMA 5.** Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: Robo, hurto, daños, receptación y otras conductas afines.

**TEMA 6.** Delitos de falsedades documentales.

**TEMA 7.** Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

**TEMA 8.** Delitos contra la intimidad, el derecho a la imagen y la inviolabilidad del domicilio: Domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público. Omisión del deber de socorro.

**TEMA 9.** Delitos de atentado, resistencia y desobediencia a la Autoridad y sus agentes.

#### **Módulo de Derecho Procesal Penal:**

**TEMA 1.** Noción de derecho procesal penal. La jurisdicción: concepto y competencia La denuncia. Concepto, elementos y obligación de denunciar: delitos públicos y delitos no públicos.

**TEMA 2.** La detención: concepto y duración. Facultades atribuidas a este respecto por nuestro

### ➤ Criterios de valoración para el profesorado

-Título Universitario de Licenciado o Grado en Derecho o Criminología.

-Título Universitario de Licenciado o Grado en cualquier otra rama, siempre que se acompañe de certificado con una carga lectiva de 50 créditos ECTS en relación con las materias del Área Jurídica.

ordenamiento jurídico a las personas no revestidas de los atributos de agente de policía judicial. Especial referencia a lo que las leyes y jurisprudencia establecen respecto a cacheos y registros. Delito flagrante y persecución del delincuente.

**TEMA 3.** El personal de seguridad privada como auxiliar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el campo de la persecución de las infracciones penales: Pautas de actuación. Especial referencia a su labor en la preservación de instrumentos de prueba.

**TEMA 4.** Los derechos del detenido según nuestro ordenamiento jurídico y su tramitación por parte del sujeto activo de la detención.

**Módulo de Derecho Administrativo Especial:**

**TEMA 1.** Autoridades competentes en materia de seguridad. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas, y de las Corporaciones Locales. Descripción elemental de su estructura y competencias. Normativa reguladora de la policía estatal y de las policías autonómicas.

**TEMA 2.** Ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada. Notas características. Servicios y actividades autorizados a las empresas de seguridad. Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana: aspectos penales y administrativos de la tenencia y consumo ilícito de drogas.

**TEMA 3.** Personal de seguridad privada: Clasificación, requisitos y procedimiento de habilitación. Funciones de los vigilantes de seguridad, vigilantes de explosivos y escoltas privados. Uniformidad, distintivos y armamento. Régimen sancionador.

**TEMA 4.** Protección de datos de carácter personal. Normativa básica reguladora. Especial referencia al tratamiento y custodia de las imágenes.

**Módulo de Derecho Laboral:**

**TEMA 1.** Concepto de contrato laboral. Concepto de derecho de negociación colectiva. Derecho de huelga según el ordenamiento jurídico español: Limitaciones o restricciones en su ejercicio.

**TEMA 2.** El marco laboral en el sector de seguridad privada: El convenio laboral.

**TEMA 3.** Prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Participación de los empresarios y trabajadores. Derechos y obligaciones. Formación. Consulta y participación de los trabajadores: Órganos de representación.

**Módulo de Práctica jurídica:**

**TEMA 1.** Confección de documentos y escritos. Redacción de informes y partes diarios: Contenido. Redacción de informes de incidencias: Contenido y puntos esenciales de los mismos.

**TEMA 2.** Escritos de denuncia: Contenido y puntos esenciales.

## VIGILANTES DE SEGURIDAD – AREA SOCIOPROFESIONAL

### Temario

**TEMA 1.** Identificación. Técnicas de descripción de personas y cosas. Especial referencia a este respecto a la atención, percepción y memoria.

**TEMA 2.** Las relaciones humanas y la seguridad. El sentimiento de inseguridad. La actitud e imagen del vigilante de seguridad privada ante la seguridad e inseguridad. Técnicas de comunicación dirigidas a la resolución de conflictos.

**TEMA 3.** La deontología profesional. Ética y conducta del personal de seguridad privada. Las relaciones profesionales con: Personal protegido, medios de comunicación, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y público en general.

**TEMA 4.** Las relaciones profesionales en la empresa. Relaciones jerárquicas. Comunicación interpersonal: Tipos y factores modificantes.

**TEMA 5.** El autocontrol. El pánico y sus efectos. El miedo. El estrés. Técnicas de autocontrol.

### ➤ Criterios de valoración para el profesorado

-Título Universitario de Licenciado o Grado en Psicología, Sociología o Pedagogía.

-Título Universitario de Licenciado o Grado en cualquier otra rama, siempre que se acompañe de certificado con una carga lectiva de 20 créditos ECTS en relación con las materias del Área Socioprofesional.

## VIGILANTES DE SEGURIDAD – AREA TECNICOPROFESIONAL

### Temario

**TEMA 1.** La seguridad. Nociones generales. Seguridad individual y seguridad colectiva. La inseguridad. Inadaptación, marginalidad y delincuencia: clases de delincuencia. El sistema integral de seguridad. Teoría esférica de la seguridad. Zonas y áreas de seguridad.

**TEMA 2.** Los medios técnicos de protección (I). Elementos pasivos: La seguridad física. Sistemas de cierre perimetral. Muros, vallas, puertas, cristales blindados, esclusas y otros elementos. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

**TEMA 3.** Los medios técnicos de protección (II). Elementos activos: Seguridad electrónica. Detectores de interiores y exteriores. El circuito cerrado de televisión. Fiabilidad y vulnerabilidad al sabotaje.

**TEMA 4.** La central de control de alarmas. Organización y funciones. Los sistemas de control y alarmas. Concepto de alarma falsa y alarma real. Sistemas de verificación de las alarmas. Servicio de respuesta y de custodia de llaves. Procedimiento de reacción ante alarmas: El enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**TEMA 5.** La autoprotección. Técnicas y procedimiento de autoprotección personal: En el trabajo, en el domicilio, en los desplazamientos, en otros lugares.

**TEMA 6.** La protección de edificios: En domicilios, establecimientos, grandes superficies y centros de concentración de masas por espectáculos públicos.

**TEMA 7.** El control de accesos. Finalidad. Organización: Medios humanos y materiales. Procedimiento de actuación: Identificación, autorización, tarjeta acreditativa y registro documental de acceso.

**TEMA 8.** La protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Características de estas zonas. Rondas de vigilancia a pie y en vehículo. Recorridos y frecuencias. Procedimientos de actuación: Identificación de personas.

**TEMA 9.** La protección de fondos, valores y objetos valiosos (I). El transporte de estos materiales: Características de los medios humanos y materiales. Medidas de seguridad antes, durante y después del servicio. Técnicas de protección. Ofensivas y defensivas.

**TEMA 10.** La protección de fondos, valores y objetos valiosos (II). Protección del almacenamiento. Recuento y clasificación. Medios técnicos empleados en cámaras acorazadas.

**TEMA 11.** La protección de pruebas e indicios. Procedimiento de protección. La recogida de pruebas e indicios con carácter excepcional.

**TEMA 12.** La falsificación de documentos y monedas. La falsificación de documentos: Documento nacional de identidad, pasaporte, carnet de conducir. La falsificación de monedas: Billetes de banco y monedas.

**TEMA 13.** La protección ante artefactos explosivos. Actuación ante amenaza de colocación de un artefacto explosivo. Planes de emergencia y evacuación. Concepto. Clases. El control de personal y objetos: Paquetería y correspondencia. Control y requisa de vehículos.

**TEMA 14.** Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

### ➤ Criterios de valoración para el profesorado

-Habilitación Ministerio del Interior:  
Director o Jefe de Seguridad  
-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:  
Valoración de currículo

## VIGILANTES DE SEGURIDAD – AREA INSTRUMENTAL

<i>Temario</i>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<b>SISTEMAS DE COMUNICACIONES</b>  <b>TEMA 1.</b> Los sistemas de comunicación. Las telecomunicaciones. Los radioteléfonos. El teléfono. El telefax. Introducción a las redes informáticas y tipos. Los navegadores Web: conocimiento básico. El correo electrónico. <b>TEMA 2.</b> Partes y funciones básicas de un ordenador. Los sistemas operativos Sistema operativo Windows: Definición y conocimiento básico. Aplicaciones informáticas: tratamiento de texto, hoja de cálculo, bases de datos.	  -Titulación superior o técnica: Telecomunicaciones, Informática, Electrónica de Comunicaciones. -Especialistas en Telecomunicaciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y FF.AA.
<b>MEDIOS DE DETECCION (RAYOS X)</b>  <b>TEMA 3.</b> Medios de detección. La utilización de detectores de metales, explosivos y elementos radiactivos. Manejo y precauciones.	  -Titulación superior o técnica: Física, Radiología. -Titulación Operadores y Supervisores de instalaciones radioactivas acreditadas por el CSN. -Titulación oficial: Operadores Radiografía Industrial y Equipos de Rayos X. -Instructores Certificados por AESA en módulos relativos a la materia de Rayos X o Formadores AVSEC con formación análoga en Rayos X. - Técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear y Técnico superior en Radioterapia y Dosiometría.
<b>PROTECCION CONTRA INCENDIOS</b>  <b>TEMA 4.</b> La protección contra incendios. Sistemas de detección: Detectores y avisadores. Mecanismo de extinción de incendios. Agentes extintores. Mangueras. Extintores. Prácticas de manejo de mangueras y extintores.	  -Titulación universitaria: Valoración de carga lectiva sobre la materia. -Expertos acreditados con cursos o diplomas oficiales (Profesionales del Sector).

## PRIMEROS AUXILIOS

**TEMA 5.** Técnicas de primeros auxilios (I). Concepto. Contenido de las técnicas. Limitaciones. Concepto de urgencia. Orden de prioridad para la asistencia. El control de hemorragia. Técnica de respiración artificial y reanimación cardiovascular. El desfibrilador externo semiautomático.

**TEMA 6.** Técnicas de primeros auxilios (II). El traslado de heridos: A pie, en camilla, en vehículos. Primeras actuaciones en caso de accidente con traumatismos: Craneoencefálico, torácicos, abdominales, de columna vertebral, fracturas y luxaciones.

-Titulación universitaria: Medicina, Farmacia, Veterinaria, Enfermería.

-Nivel académico de Formación Profesional de Grado Medio o Superior en Rama Sanitaria.

## PREPARACION FISICA

**TEMA 7.** La preparación física. Entrenamiento para superar las pruebas de: Flexión de brazos en suspensión pura, lanzamiento de balón medicinal, salto vertical y carrera (400 metros).

-Títulos: Licenciado o Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

-Maestro con la especialidad en Educación Física.

-Grado en Primaria, mención educación física.

-Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior de una modalidad con título publicado mediante Real Decreto o declarado equivalente mediante credencial de homologación expedida por el Consejo Superior de Deportes.

## DEFENSA PERSONAL

**TEMA 8.** La defensa personal (I). Fundamentos. Posiciones fundamentales de defensa, ataque y desplazamientos. Técnicas de bloqueo y percusión. Técnicas de luxación: Muñeca, codo y hombro.

**TEMA 9.** La defensa personal (II). Defensa contra los ataques a órganos de frente, espalda y brazos. Las estrangulaciones. Defensa contra ataques de puño y pierna.

**TEMA 10.** La defensa personal (III). Defensa contra arma blanca y arma de fuego. Reducciones. Cacheos y esposamientos.

**TEMA 11.** Técnicas de empleo de la defensa. Característica de la defensa. Casuística de

-Titulación: Maestros, Entrenadores, Instructores, Monitores en posesión de formaciones deportivas de nivel II o superior realizadas conforme al Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas de régimen especial, en las disciplinas de judo, kárate, Taekwondo, Lucha y Kick Boxing.

su utilización.

## ARMAMENTO Y TIRO

**TEMA 12.** Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el vigilante de seguridad. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza. Su tratamiento en el Reglamento de Armas.

**TEMA 13.** Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas. El principio de proporcionalidad.

**TEMA 14.** Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogueo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.

-Titulación: Instructor de Tiro de Seguridad Privada (de la Guardia Civil).

-Curso de Monitor o instructor de tiro de organismo oficial o público, de al menos 150 horas, de las cuales 90 con contenido práctico, debiendo estar en posesión de alguna de las licencias de armas: A, B, o C.

- Especialista o Instructor de Armamento y Tiro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



## ESCOLTAS PRIVADOS

### Temario

### ➤ Criterios de valoración para el profesorado

#### MODULO JURIDICO

**TEMA 1.** Derecho Administrativo especial. El Escolta Privado: Naturaleza. Requisitos para la obtención de la habilitación.

**TEMA 2.** Funciones a desempeñar por el Escolta Privado.

**TEMA 3.** Porte y depósito del arma de fuego.

-Mismos criterios que para el Área Jurídica de Vigilantes de Seguridad.

#### MODULO TECNICO

**TEMA 1.** La protección. Fuentes y fundamentos de peligro. La protección integral.

**TEMA 2.** Protección dinámica (I). Teoría esférica de la protección. Teoría de los círculos concéntricos. Escalones y niveles de seguridad. Evaluación de dispositivos. Coordinación con el Departamento de Seguridad.

**TEMA 3.** Protección dinámica (II). Técnicas de protección en movimiento. Interior de edificios. Escaleras y ascensores. Líneas de recibimiento y control. Evacuaciones.

**TEMA 4.** Protección estática. En el domicilio. En el lugar de trabajo. Coordinación de servicios.

**TEMA 5.** Técnicas de seguridad en vehículos. Características del vehículo y de los conductores. Cápsulas de seguridad sobre vehículos. Conducción evasiva: Defensiva, ofensiva. Contramedidas electrónicas: Inhibidores de frecuencia, Perturbadores.

**TEMA 6.** Caravanas e itinerarios. Clasificación de las caravanas. Itinerarios: Principal, alternativo, de evacuación, de fuga. Funciones y competencias atribuidas a los escoltas privados en los apartados anteriores. Dispositivos de localización y seguimiento vía satélite. Sistemas de posicionamiento global (GPS).

**TEMA 7.** Técnicas de información y observación. La información como elemento imprescindible en la protección. La observación como fuente de información y técnica disuasoria.

**TEMA 8.** Los procedimientos del agresor. Métodos de actuación. El atentado. El secuestro. La amenaza. La extorsión.

-Habilitación Ministerio del Interior: Director o Jefe de Seguridad.

-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Valoración de currículum, curso de Protección.

## ARMAMENTO Y TIRO

**TEMA 9.** Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por escoltas privados. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.

**TEMA 10.** Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

**TEMA 11.** Normas de seguridad en el manejo de armas. Generales y específicas.

**TEMA 12.** Tiro de instrucción. Prácticas de fuego real y/o de fogueo o en simulador homologado, con las armas reglamentarias.

-Titulación: Instructor de Tiro de Seguridad Privada (de la Guardia Civil).

-Curso de Monitor o instructor de tiro de organismo oficial o público, de al menos 150 horas, de las cuales 90 con contenido práctico, debiendo estar en posesión de alguna de las licencias de armas: A, B, o C.

- Especialista o Instructor de Armamento y Tiro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

# VIGILANTES DE EXPLOSIVOS

Temario

➤ Criterios de valoración para el profesorado

## MODULO JURIDICO

**TEMA 1.** Derecho Administrativo especial. El Vigilante de Explosivos: Naturaleza. Requisitos para la obtención de la habilitación; funciones a desempeñar.

**TEMA 2.** El Reglamento de Explosivos: Artículos que especialmente le afectan. Real Decreto 989/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería: artículos que especialmente le afectan. Ley y Reglamento de Minas. Reglamento Nacional del Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, Ferrocarril y Vía Aérea: Artículos que especialmente le afectan.

**TEMA 3.** Derecho Penal Especial. El delito de tenencia ilícita de explosivos.

-Mismos criterios que para el Área Jurídica de Vigilantes de Seguridad.

## MODULO TECNICO

### ARMAMENTO Y TIRO

**TEMA 1.** Armamento. Armas reglamentarias para su utilización por el Vigilante de Explosivos. Estudio de las armas reglamentarias. Cartuchería y munición. Conservación y limpieza.

**TEMA 2.** Teoría del tiro. Balística interna. Balística externa. Balística de efectos.

**TEMA 3.** Normas de seguridad en el manejo de las armas. Generales y específicas.

**TEMA 4.** Tiro de instrucción. Prácticas con fuego real con las armas reglamentarias, tanto con el arma corta, como el arma larga utilizada en la custodia de transportes.

-Titulación: Instructor de Tiro de Seguridad Privada (de la Guardia Civil).

-Curso de Monitor o instructor de tiro de organismo oficial o público, de al menos 150 horas, de las cuales 90 con contenido práctico, debiendo estar en posesión de alguna de las licencias de armas: A, B, o C.

- Especialista o Instructor de Armamento y Tiro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

## EXPLOSIVOS

**TEMA 5.** Los explosivos. Naturaleza. Características. Clasificación. Explosivos industriales.

**TEMA 6.** Los iniciadores. Naturaleza y clasificación. Efectos de las explosiones. La destrucción de explosivos.

**TEMA 7.** La cartuchería y pirotecnia. Características. Clasificación

**TEMA 8.** Medidas de seguridad a adoptar en la manipulación y custodia de los explosivos, cartuchería y material pirotécnico. Depósitos y almacenamientos especiales.

**TEMA 9.** Medidas de seguridad a adoptar en el transporte para diferentes medios, carga y descarga de explosivos, cartuchería y material pirotécnico.

-Titulación superior o técnica: Física, Química, Minas.

-Expertos acreditados: Cursos TEDAX, Artificieros, Especialistas FF.AA y FCSE.

- Carné de artillero expedido por el Área funcional de Industria y Energía de la Delegación o Subdelegación de Gobierno correspondiente, según la Instrucción Técnica Complementaria 8 del Reglamento de Explosivos.

# PROGRAMAS DE FORMACION ESPECÍFICA DE VIGILANTES DE SEGURIDAD

## APÉNDICE 1: SERVICIO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Normativa específica. Ley 5/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada. Real Decreto 2364/1994, Reglamento de Seguridad Privada. Orden INT/314/2011 de 1 de febrero. Vigilantes de seguridad para el transporte de fondos.</p> <p><b>Tema 2.</b> Funciones de los vigilantes de seguridad de transportes de fondos, antes, durante y al finalizar el servicio. Reglas generales del servicio. Funciones específicas en las diferentes fases.</p> <p><b>Tema 3.</b> Medios materiales y técnicos para el desarrollo del servicio. Vehículos blindados: características. Técnicas de conducción. Normas de tráfico. Medidas de prevención: técnicas defensivas, técnicas ofensivas. Armamento: Clases de armas autorizadas, características y manejo.</p> <p><b>Tema 4.</b> Operativa de servicio. Medidas de seguridad generales. Actuación de la delincuencia sobre estos transportes: Delincuencia organizada, grupos terroristas. El robo en centros de depósito y el asalto a vehículos de transportes. La conducta humana ante situaciones de emergencia.</p> <p><b>Tema 5.</b> El transporte transfronterizo de euros por carretera.</p> <p><b>Tema 6.</b> El transporte de obras de arte, antigüedades y objetos preciosos. Especiales características de este tipo de transportes. Utilización de vehículos especiales. La escolta de protección del transporte.</p> <p><b>Tema 7.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional</p>	<p>-Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 2: SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Normativa de aplicación: Especial referencia a la Orden INT/316/2011 de 1 de febrero. Definición, características y particularidades: Servicio de respuesta y de custodia de llaves.</p> <p><b>Tema 2.</b> Procedimientos de verificación de las alarmas: Secuencial, mediante vídeo, mediante audio, y verificación personal.</p> <p><b>Tema 3.</b> Alarma confirmada por medios técnicos: actuación del servicio de custodia de llaves. Actuaciones del servicio de acuda para la verificación personal de las alarmas. Alarma confirmada, alarma no confirmada: diversos tipos de señales a gestionar.</p> <p><b>Tema 4.</b> Procedimiento de actuación ante una alarma real. Acercamiento y entrada al lugar. Supuestos en que procede la detención, cacheo y esposamiento: Su correcta realización.</p> <p><b>Tema 5.</b> Sistemas de alarma móviles. Procedimiento de actuación.</p> <p><b>Tema 6.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	Área Tecnicoprofesional	- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.

## APÉNDICE 3: SERVICIO DE VIGILANCIA EN URBANIZACIONES, POLÍGONOS, TRANSPORTES Y ESPACIOS PÚBLICOS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Características propias de estos entornos. Zonas y áreas de seguridad. Centro de control. Operativa ante instalaciones con sistema de alarma. Actuación ante otras situaciones de emergencia. Tipos de delincuencia y medios de ejecución más frecuentes: Delincuentes comunes, delincuentes organizados, delincuentes violentos y delincuentes juveniles.</p> <p><b>Tema 2.</b> Técnicas de comunicación interpersonal. Conductas antisociales. Técnicas de control de masas. El estrés y el control del miedo.</p> <p><b>Tema 3.</b> Intervención de los vigilantes de seguridad. Clases de intervención: preventivas, reactivas, asistenciales, etc. Intervenciones diurnas y nocturnas. Intervenciones con armas de fuego y con perros. Factores a tener en cuenta para una correcta intervención y procedimientos de actuación.</p> <p><b>Tema 4.</b> La patrulla y la vigilancia móvil. Observación y conocimiento del medio. Tipos de patrulla. Especial consideración de la patrulla motorizada. Normas de realización y corrección de situaciones anómalas.</p> <p><b>Tema 5.</b> Identificación de personas. Principios y técnicas de identificación: la memoria, descripción de personas y elementos complementarios.</p> <p><b>Tema 6.</b> La detención. Concepto. Supuestos en los que procede la detención y limitaciones. Forma de realizar la detención. Registros, esposamientos y cacheos: supuestos en que procede y forma de realizarlos. La detención en la normativa de seguridad privada y su aplicación por el vigilante de seguridad. La detención ilegal.</p> <p><b>Tema 7.</b> Procedimientos de actuación ante situaciones concretas. Intervenciones sobre vehículos. Actuación en accesos incontrolados y ante intrusiones no autorizadas. Actuación en supuestos de incendio, inundación, amenazas telefónicas, descubrimiento paquetes sospechosos.</p> <p><b>Tema 8.</b> Comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La denuncia. Concepto y clases de denuncia. Excepciones al deber de denuncias. Forma de realizar la denuncia. Órganos competentes en materia de denuncia. Aspectos operativos.</p> <p><b>Tema 9.</b> Prevención de riesgos laborales. Función de vigilancia de seguridad, servicios, escenarios y peligros asociados. Medidas preventivas específicas: persecución, detención, cacheo, traslado de detenidos, trabajo con perros. Obligaciones de los vigilantes de seguridad armados. Técnicas de primeros auxilios.</p> <p><b>Tema 10.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Área Socioprofesional Primeros Auxilios</p> <p>“Guías Caninos” →</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</li> <li>- Instructores, Formadores: (Cursos 150 horas de carga lectiva), (6 créditos de acuerdo al Plan Bolonia):             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas.</li> <li>-Bomberos</li> <li>-Organismos Oficiales (Protección Civil)</li> <li>-Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>-Otros organismos: (Universidades, Fundaciones, Federaciones, Asociaciones).</li> </ul> </li> </ul>



## APÉNDICE 4: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS COMERCIALES

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración</u> <u>para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Base normativa. Estudio y técnicas de actuación ante riesgos específicos: robos, hurtos, agresiones, actos de vandalismo. Tipos de servicios: Control de accesos, rondas interiores, custodia de llaves, central receptora de alarmas.</p> <p><b>Tema 2.</b> Técnicas de comunicación. Comunicación profesional con clientes: conceptos básicos de comunicación, identificación, percepción, comunicación asimétrica profesional/cliente, empatía, asertividad. Comunicación táctica con emisoras, Comunicación telefónica: ayudas externas, llamadas maliciosas. Comunicación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: solicitud de presencia policial. Denuncias. Detenciones hostiles: comunicación táctica, recomendaciones para el control de masas. Normas de trato con personas con discapacidad.</p> <p><b>Tema 3.</b> Técnicas de primeros auxilios. Resucitación cardiopulmonar. Maniobra de Heimlich. Epilepsia. Contención de hemorragias y vendajes. Manejo básico de desfibriladores.</p> <p><b>Tema 4.</b> Actuación en caso de incendio. Utilización de extintores, bocas de incendio equipadas e hidratantes. Orientación en supuestos de escasa visibilidad. Rescate de personas y arrastres. Utilización de equipos autónomos de respiración. Técnicas de evacuación</p> <p><b>Tema 5.</b> Patrullaje con coches y motocicletas. Técnicas de conducción. Control de vehículos en accesos, viales y aparcamientos.</p> <p><b>Tema 6.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Área Socioprofesional Primeros Auxilios Protección contra Incendios Sistemas de Comunicaciones</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 5: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS HOSPITALARIOS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> La seguridad en Centros Hospitalarios. Características generales. Zonas y áreas de seguridad. Protección de edificios. Análisis de riesgos y amenazas.</p> <p><b>Tema 2.</b> Características del servicio de seguridad. Sala de control. Áreas controladas. Circuito cerrado de vigilancia. Sistemas de almacenamiento digital de imágenes. Cerramiento y control de dependencias.</p> <p><b>Tema 3.</b> Organización de la seguridad y procedimiento de actuación. Control de accesos de personas. Control de vehículos. Estacionamientos exteriores. Control de llaves. Control de paquetería y mercancías. Control de sistemas de seguridad. Actuación ante riesgos excepcionales: intrusión en área restringida. Intrusión en un área vital.</p> <p><b>Tema 4.</b> Medidas preventivas ante situaciones de emergencia. Tipos de emergencia. Actuación ante mensajes de alerta y alarma. Planes de evacuación. Prioridades en la evacuación. El comportamiento humano en situaciones de emergencia.</p> <p><b>Tema 5.</b> Prevención de riesgos laborales. Áreas hospitalarias. Especial consideración a la exposición a contaminantes químicos, biológicos o radiológicos.</p> <p><b>Tema 6.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 6: SERVICIO CON APARATOS DE RAYOS X

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Normativa reguladora. Instalaciones radiactivas. Principios de actuación. Inspecciones de pasajeros.</p> <p><b>Tema 2.</b> El manejo de máquinas de rayos X: Normas de seguridad, precauciones Secuencia de funcionamiento: Encendido, procedimiento de arranque, funcionamiento, el zoom, optimización de la imagen</p> <p><b>Tema 3.</b> Arco detector de metales: Principios de funcionamiento. Parámetros característicos de los detectores de metales. Instrucciones básicas de manejo. Responsabilidades del operador.</p> <p><b>Tema 4.</b> Detector manual de metales. Detectores de metales utilizados para la revisión de seguridad: Procedimiento de inspección de personas. Procedimiento del área de revisión.</p> <p><b>Tema 5.</b> Prevención de riesgos laborales. Exposición accidental a radiaciones ionizantes: Escáner. Planes de emergencia y evacuación.</p> <p><b>Tema 6.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	Rayos X (Medios de Detección)	<p>-Titulación superior o técnica: Física, Radiología.</p> <p>-Titulación Operadores y Supervisores de instalaciones radioactivas acreditadas por el CSN -Consejo de Seguridad Nuclear-.</p> <p>-Titulación oficial: Operadores Radiografía Industrial y Equipos de Rayos X.</p> <p>-Instructores Certificados por AESA en módulos relativos a la materia de Rayos X o Formadores AVSEC con formación análoga en Rayos X.</p> <p>-Técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear y Técnico superior en Radioterapia y Dosimetría.</p>

## APÉNDICE 7: SERVICIO DE VIGILANCIA EN AEROPUERTOS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Introducción a la seguridad aeroportuaria. Normativa nacional e internacional en materia de seguridad de Aviación Civil.</p> <p><b>Tema 2.</b> El trabajo de seguridad en el aeropuerto. Competencias de las FF.CC.SS. y la seguridad privada. Supervisión de las tareas de seguridad. Estructura de seguridad en los aeropuertos: zonas de seguridad. Procedimientos de notificación de incidentes.</p> <p><b>Tema 3.</b> Controles acceso de personas y vehículos: Medios técnicos utilizados. Riesgos derivados del acceso de personas y vehículos sin ser inspeccionados. Procedimientos operativos para control de acceso en personas y vehículos. Exenciones a la inspección: categorías especiales de pasajeros. Procedimientos para el tratamiento de irregularidades e incidentes.</p> <p><b>Tema 4.</b> Control de seguridad de equipaje y pertenencias. Riesgos derivados del equipaje y pertenencias no controlados. Normativa y procedimientos. Reconocimiento de artículos prohibidos que puedan estar contenidos, escondidos o camuflados en el equipaje o en las pertenencias. Restricciones al transporte de líquidos. Criterios para la inspección manual del equipaje de mano. Requisitos de inspección mediante RX convencional, EDS o sistemas multinivel. Procedimiento de inspección de equipaje especial. Procedimientos de inspección de animales. Procedimiento de inspección de equipaje no acompañado. Excepciones a la inspección y otros controles del equipaje. Procedimientos alternativos para casos de no disponibilidad o fallo en los equipos de seguridad.</p> <p><b>Tema 5.</b> Control y protección de correo y material de compañías aéreas, provisiones de a bordo y los suministros de aeropuerto. Normativa de referencia y actores implicados. Sistemas de precintado de camiones y contenedores de suministros, provisiones y material de limpieza. Control de precintos. Procedimientos de inspección de correo y material de compañías aéreas, provisiones de a bordo y los suministros de aeropuerto.</p> <p><b>Tema 6.</b> Patrullaje y vigilancia. Normativa de referencia. Barreras físicas involucradas en la zonificación y perímetro del aeropuerto. Medios técnicos de vigilancia. Localización de los puntos vulnerables del aeropuerto. Procedimientos de patrulla y registro de edificios e instalaciones. Procedimientos operativos para el tratamiento de irregularidades e/o incidentes.</p> <p><b>Tema 7.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional</p>          <p>Seguridad Aeropuertos →</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>          <p>-Instructores Certificados por AESA en módulos relativos a Seguridad Aeroportuaria o Formadores AVSEC con formación análoga en Seguridad Aeroportuaria.</p>

## APÉNDICE 8: SERVICIO DE VIGILANCIA EN PUERTOS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Puertos marítimos: Concepto, características y clases. Descripción funcional de las operaciones que se realizan en un puerto: Agentes intervinientes: Organismos Oficiales.</p> <p><b>Tema 2.</b> La protección marítima de los puertos. Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias. Sistema de seguridad público: distribución territorial y material de competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de seguridad.</p> <p><b>Tema 3.</b> La protección de las instalaciones portuarias. Bienes e infraestructuras a proteger. Identificación de los puntos vulnerables. Organización y ejecución de las tareas de protección y vigilancia de la instalación portuaria: Acceso, equipaje, y mercancías. Zonas restringidas.</p> <p><b>Tema 4.</b> Mercancías peligrosas. Explosivos. Gases: Comprimidos, licuados o disueltos a presión. Sustancias inflamables. Sustancias tóxicas e infecciosas. Materiales radiactivos. Otras sustancias peligrosas.</p> <p><b>Tema 5.</b> Planes de emergencia y normas de seguridad técnico industrial. Primera respuesta ante vertidos contaminantes en aguas portuarias.</p> <p><b>Tema 6.</b> Planificación actual de la seguridad en las instalaciones portuarias. Detectores periféricos. Detectores por láser. Cables microfónicos. Nuevos detectores de doble tecnología para exteriores. Dispositivos anti-ataque. Tipos señales de alarma y respuestas a las mismas.</p> <p><b>Tema 7.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Explosivos</p> <p>Vigilancia en Puertos →</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p> <p>-Mº Fomento. Organismo Público Puertos del Estado: Oficial de Protección en Instalaciones Portuarias (OPIP).</p> <p>- Militares de Carrera de la Armada (Escala de Oficiales y Suboficiales)</p>

## APÉNDICE 9: SERVICIO DE VIGILANCIA EN BUQUES

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Nomenclatura naval en las comunicaciones: alfabeto internacional, PMR y VHF, código Morse.</p> <p><b>Tema 2.</b> Nociones básicas de navegación. Vida a bordo: vigilancia, zafarrancho de combate.</p> <p><b>Tema 3.</b> Supervivencia en el mar: rescate y técnicas de natación. Curas y primeros auxilios en entornos marítimos.</p> <p><b>Tema 4.</b> Plan general de protección de un buque: Medidas activas y pasivas. Protocolos de identificación, reconocimiento y respuesta ante amenazas en buques y escalado de fuerza.</p> <p><b>Tema 5.</b> Procedimientos ante ataques piratas. Normas de coordinación. Armamento.</p> <p><b>Tema 6.</b> Armamento. Armas de guerra a utilizar en estos servicios. Estudio de las armas. Cartuchería. Conservación y limpieza.</p> <p><b>Tema 7.</b> Prevención de riesgos laborales. Normativa básica. Riesgos específicos.</p> <p><b>Tema 8.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Sistemas de Comunicaciones Armamento y Tiro Primeros Auxilios.</p> <p>Vigilancia en Buques →</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p> <p>-Mº Fomento. D.G. de la Marina Mercante Oficial de Protección del Buque (OPB). Oficial de la Compañía en Protección Marítima (OCPM).</p> <p>-Militares de Carrera de la Armada (Escala de Oficiales y Suboficiales)</p>

## APÉNDICE 10: SERVICIO DE VIGILANCIA EN INSTALACIONES NUCLEARES Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Normativa básica. Legislación infraestructuras críticas. Funciones y principios de actuación de los vigilantes de seguridad. Principios básicos de seguridad: medios pasivos, medios activos.</p> <p><b>Tema 2.</b> Análisis de riesgos. Riesgos en instalaciones estratégicas. Riesgos naturales. Atentados terroristas. Ataques antisociales.</p> <p><b>Tema 3.</b> Actuación en el interior y en el exterior de las instalaciones. Sistemas de seguridad. Centro de mando y control. Videovigilancia. Técnicas de autoprotección. Refugios NRBQ. Pijamas de seguridad para VIP's.</p> <p><b>Tema 4.</b> Técnicas de comunicación. Psicología criminal y conductas antisociales. Técnicas de control de masas. El estrés y el control del miedo: Comportamiento en situación de presión o amenaza.</p> <p><b>Tema 5.</b> Protección radiológica. Medios y equipos de autoprotección. Medidas de emergencia y protección de riesgos laborales.</p> <p><b>Tema 6.</b> Control de accesos a lugares de especial protección. Identificación de documentos. Búsqueda y localización de explosivos. Inspección de mercancías y vehículos.</p> <p><b>Tema 7.</b> Planes de Seguridad del Operador. Planes Específicos de infraestructuras críticas. Planes de Apoyo Operativo de actuación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p> <p><b>Tema 8.</b> Planes de protección física de las instalaciones. Factores que afectan a los sistemas de protección física. Planes de actuación ante contingencias previsibles. Áreas de especial protección y vigilancia.</p> <p><b>Tema 9.</b> Protección contra incendios. Primeros auxilios.</p> <p><b>Tema 10.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Área Socioprofesional Explosivos Protección Contra Incendios Primeros Auxilios</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 11: SERVICIO DE VIGILANCIA CON PERROS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> El perro. Introducción. Orígenes e historia. Razas. Posibilidades de empleo.</p> <p><b>Tema 2.</b> El adiestramiento. Instintos, estímulos. Condicionamientos. Jerarquía. El aprendizaje en el perro. Tipos de aprendizaje aplicados al adiestramiento.</p> <p><b>Tema 3.</b> El guía canino o adiestrador. Cualidades necesarias. Proceso de selección de un guía.</p> <p><b>Tema 4.</b> Reglas básicas del adiestramiento. Conocimiento del material y de su manejo para el adiestramiento y medios auxiliares. Obediencia y órdenes de mando. Procedimientos de seguridad en el manejo de perros.</p> <p><b>Tema 5.</b> El perro de defensa y seguridad. Características. Razas principales. Posibilidades de empleo. Fases del adiestramiento de esta clase de perros: toma de contacto, trabajo de confianza, obediencia básica, fases de ladrido y mordida, enfrentamiento y suelta a la orden, cacheo y conducción, ataque con bozal.</p> <p><b>Tema 6.</b> El perro de búsqueda y detección de sustancias explosivas. Posibilidades de empleo. Fases del adiestramiento de esta clase de perros. Descripción de las condiciones de la búsqueda y detección de sustancias explosivas. Identificación y aplicación de técnicas de búsqueda.</p> <p><b>Tema 7.</b> Cuidados básicos. Alimentación. Principales enfermedades y primeros auxilios. Zoonosis. Documentación sanitaria obligatoria. Responsabilidad penal y civil. Prevención de riesgos laborales.</p> <p><b>Tema 8.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Guías Caninos →</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instructores, Formadores: (Cursos 150 horas de carga lectiva), (6 créditos de acuerdo al Plan Bolonia):</li> <li>-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas.</li> <li>-Bomberos</li> <li>-Organismos Oficiales (Protección Civil)</li> <li>-Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</li> <li>-Otros organismos: (Universidades, Fundaciones, Federaciones, Asociaciones).</li> </ul>



## APÉNDICE 12: SERVICIO DE VIGILANCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u> <u>Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Normativa reguladora de eventos deportivos y espectáculos públicos. Legislación sobre planes de autoprotección y emergencias. Legislación en prevención de riesgos laborales.</p> <p><b>Tema 2.</b> La seguridad en eventos deportivos. Características del servicio. Unidad de Control Operativo y circuito cerrado de televisión. El coordinador de seguridad. Funciones de los vigilantes de seguridad y del personal auxiliar.</p> <p><b>Tema 3.</b> El trabajo de seguridad en eventos deportivos y espectáculos públicos. Procedimientos operativos de actuación: control de accesos, control de permanencia y expulsión de asistentes.</p> <p><b>Tema 4.</b> Concepto, características y tipos de masas.</p> <p><b>Tema 5.</b> Especial consideración a situaciones críticas: avalanchas, invasiones de campo, evacuaciones, incendios.</p> <p><b>Tema 6.</b> Actuaciones de especial consideración: consumo de estupefacientes y consumo de alcohol por parte de espectadores. Presencia de grupos radicales.</p> <p><b>Tema 7.</b> Las habilidades sociales. La conducta asertiva. Empatía y escucha activa. Autocontrol y gestión del estrés.</p> <p><b>Tema 8.</b> Especial consideración a uniformidad, elementos de protección y defensa y armamento.</p> <p><b>Tema 9.</b> Técnicas de primeros auxilios.</p> <p><b>Tema 10.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional Área Socioprofesional Primeros Auxilios</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 13: SERVICIO DE VIGILANCIA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO Y DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados Intervinientes</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Vigilancia en centros penitenciarios: Normativa reguladora.</p> <p><b>Tema 2.</b> Vigilancia en Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI's): Normativa reguladora.</p> <p><b>Tema 3.</b> Vigilancia en Centros de Menores: Normativa reguladora.</p> <p><b>Tema 4.</b> Vigilancia en dependencias de seguridad: Normativa reguladora.</p> <p><b>Tema 5.</b> Especial referencia al control de accesos, al control de cámaras de CCTV y a la vigilancia perimetral en estas instalaciones.</p> <p><b>Tema 6.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>

## APÉNDICE 14: SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO

<i>Temario</i>	<u>Profesores Acreditados</u>	➤ <u>Criterios de valoración para el profesorado</u>
<p><b>Tema 1.</b> Vigilancia en museos, salas de exposiciones o subastas y galerías de arte.</p> <p><b>Tema 2.</b> Depósito de obras de arte.</p> <p><b>Tema 3.</b> Transporte de obras de arte.</p> <p><b>Tema 4.</b> Medidas de seguridad aplicables.</p> <p><b>Tema 5.</b> Normativa reguladora del patrimonio histórico y artístico.</p> <p><b>Tema 6.</b> Especial referencia al control de accesos y de cámaras de CCTV.</p> <p><b>Tema 7.</b> Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.</p>	<p>Área Tecnicoprofesional</p>	<p>- Mismos criterios del ciclo formativo para Vigilantes de Seguridad su Especialidad de Vigilante de Explosivos y Escolta Privado.</p>